

mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio del presente, caso de resultar negativa la notificación personal respecto de los demandados rebeldes.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 9, piso segundo, puerta primera, de la casa 1 del bloque 2V, hoy número 73, de la calle Guasch, enclavada en la heredad denominada Rigalt, del término de Badalona, de superficie 64 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, caja de la escalera y patio de uso exclusivo; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta segunda de la misma planta; a la derecha, con patio y casa 2 del mismo bloque, y al fondo, con fachada principal. Tiene un valor con respecto al del total inmueble del 4 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 3.119, libro 339, folio 216, finca número 19.160.

Valoración: 10.180.477 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—65.999.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 808/1997, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de doña Rosa María Batllori Rios, contra don Antonio Martín García, sobre declaración de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689-0000-15-0808/97, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente las partes podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple el título de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en calle Llull, 233-239, escalera A, 4.º, 5.ª, de la séptima planta, entidad número 31. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados útiles aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.153, libro 186, folio 44, finca número 13.253.

Valor de tasación: 13.253.220 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Teresa Torres Puertas.—66.016*.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabeu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 206/1998, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Lloret Mayor, contra don Pedro Villuendas Villalba y doña María José Valero Polo, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado número 0149.000.18.0206.98, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Vivienda puerta número 1 en la planta baja, a la izquierda, entrando, del edificio 07, situado en la parte sur del grupo o conjunto constructivo residencial denominado «Polígono Cinco», en término de Alfaz del Pi, partida Foya de Lon y Al de Grau, integrante de la urbanización «Foya de Lon»; es del tipo E, con una superficie de 70 metros cuadrados, y tiene como anejo una dozava parte del sótano de los edificios 06, 07 y 08. Linda: Derecha, entrando, vivienda puerta número 3; izquierda, edificio 06, y fondo, accesos y calle del polígono, número 102 en el proyecto. Tiene una cuota de participación en relación al edificio de 22,66 por 100, teniendo el edificio dicho, a su vez, una cuota de participación en relación al grupo o conjunto constructivo de 13,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 733, libro 91 de Alfaz del Pi, folio 3, fina 12.078-bis.

Valorado a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma, en 9.500.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, se expide el presente en Benidorm a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario, Isaac Carlos Bernabeu Pérez.—66.059.

BERJA

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 185/1989, juicio de menor cuantía, instados por don José María y don Jacobo Oliveros Gil de Avalle, representados por el Procurador don Adrián Salmerón Morales, frente a don José Antonio Rodríguez Sánchez y don Manuel Rodríguez Sánchez, en reclamación de cantidad de 13.000.000 de pesetas de principal y 10.000.000 de pesetas más para intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de Febrero, 28, de Berja, el día 29 de marzo de 1999, y hora de las nueve cuarenta y cinco; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 29 de abril de 1999, y hora de las nueve cuarenta y cinco, con rebaja del 25 por 100 del tipo; y para la tercera, por igual término, el día 28 de mayo de 1999, y hora de las nueve cuarenta y cinco, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que podrán hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

Que, a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que las admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el rema-

te a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Tierra de secano, en término de Berja, cerro del Almirez, paraje del Campillo, cabe 17 áreas 48 centiáreas. Linda: Al oeste, con acequia y rambla de la Lena. Inscrita al tomo 1.447, libro 353 de Berja, folio 86, finca número 28.504.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra de secano, en término de Berja, cerro del Almirez, paraje del Campillo, cabe 13 áreas 52 centiáreas. Linda: Por el oeste, con la rambla de la Lena. Inscrita al tomo 1.447, libro 353 de Berja, folio 88, finca número 28.505.

Valorada en 2.704.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra de secano, en término de Berja, cerro del Almirez, paraje del Campillo, de cabida 3 hectáreas 24 áreas 84 centiáreas. Linda: Al sur y este, con don José Antonio Rodríguez Rivera. Inscrita al tomo 1.447, libro 353 de Berja, folio 94, finca número 28.508.

Valorada en 50.000.000 de pesetas.

4. Rústica. Trozo de terreno montuoso, sito en término de Berja, paraje del Campillo de Aldana, de cabida 4 áreas, poco más o menos, y linda: Al norte, con el resto del cortijo de La Quintilla, del que se segrega. Inscrita al tomo 1.711, libro 389 de Berja, folio 125, finca número 21.979. Es objeto de remate la mitad indivisa.

Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—La Secretaría judicial.—65.665.

BERJA

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 181/1994, proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Aguirre Joya, frente a «Proycona, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario, por importe de 33.155.820 pesetas de principal y 7.500.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de Febrero, 28, de Berja, el día 29 de marzo de 1999, y hora de las diez quince; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 29 de abril de 1999, y hora de las diez quince, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, el día 28 de mayo de 1999, y hora de las diez quince, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Podrá participarse en calidad de ceder el remate a terceros y hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

Que, a instancia del acreedor podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en la forma personal a la demandada, por no ser habida, el presente edicto sirva de notificación en forma a la misma, y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día inhábil, quedaría trasladado al primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. En los Cañaverales de Balanegra, término de Berja, e incluida en la unidad de actuación número 8 de Balanegra, manzana 1. De cabida 1.116 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Norte, C/E; sur, C/F; este, don Julio Fernández López, y oeste, calle A. Inscrita al tomo 1.513, libro 363, folio 213, finca número 29.190.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

2. En los Cañaverales de Balanegra, término de Berja, e incluida en la unidad de actuación número 8 de Balanegra, manzana 6. De cabida 1.752 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, C/H; sur, C/G; este, C/A, y oeste, C/B. Inscrita al tomo 1.513, libro 363, folio 224, finca número 29.195.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

3. En los Cañaverales de Balanegra, término de Berja, e incluida en la unidad de actuación número 8 de Balanegra, manzana 8. De cabida 1.843 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Norte, C/H; sur, C/G; este, C/B, y oeste, C/C. Inscrita al tomo 1.528, libro 365, folio 4, finca número 29.197.

Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—El Secretario judicial.—65.667.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia (kutxa), contra doña María Carmen Aguirre Bilbao y don Francisco Javier Fernández de Larrinoa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 3. Local denominado izquierda primero a la derecha y fondo. Mide 172 metros cuadrados, forma parte del edificio denominado H, en Sondika, hoy Goiri Kalea, número 4.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, al libro 48 de Sondika, folio 147 vuelto, finca número 2.706, inscripción cuarta. La hipoteca figura inscrita en el libro 57 de Sondika, folio 187, finca número 3.222, inscripción tercera. Tipo de subasta: 42.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—65.436.

BILBAO

Edicto

Doña Dolores García Tomassoni Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Por resolución de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Vizcaya), de fecha 3 de diciembre de 1998, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Distribuidora del Salmón del Norte, Sociedad Limitada», en liquidación, instado por el Procurador don Emilio Martínez Guijarro, en su representación, se convoca Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, señalando al efecto el día 1 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, apercibiendo de que, caso de no asistir, le parará el perjuicio que tuviera lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 3 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Dolores García Tomassoni Vega.—65.716.